



**SOLICITUD DE INSCRIPCION DE PERMISO DE EXPLOTACION PARA EL
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO A TRAVES DE PLATAFORMAS
ELECTRÓNICAS**

***NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°*

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Sr. Subsecretario de Transporte
Ing. Luis E. Borrego
S_____ / _____ D

En cumplimiento con lo previsto por Ley 9086/18 y su D.R. 1512/18, se presenta
.....
con Documento Nacional de Identidad N°, CUIT
N°, con domicilio en
Teléfono..... Departamento....., CP.....
adjuntando por ello, la documentación requerida de la unidad que se detalla más abajo:

Marca....., modelo año.....,
chasis N°, motor N°,
DOMINIO..... vencimiento VTV o RTO.....

- 1. Resolución de autorización de la Dirección de Transporte por el Servicio de Transporte Privado a través de Plataforma Electrónica.**
- 2. Copia DNI del peticionante.**
- 3. Certificado de Libre deuda del EMOP.**
- 4. Licencia Nacional de Conducir, como mínimo Subclase D1 del peticionante.**
- 5. Constancia de inscripción ATM - Código de Actividad 492140.**
- 6. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM.**
- 7. Constancia de Inscripción en ARCA – Código Actividad 492140.**

8. Título del Automotor radicado en la Provincia de Mendoza.

En el caso de Contrato de Comodato de prestación de vehículo, presentarlo con sellado por ATM y Certificadas las firmas antes Escribano Publico o Tarjeta Azul autorizada por el Registro del automotor o Autorización de manejo certificado ante Escribano Público ****sólo se presentará dicha documentación en los casos de PRESTACIÓN GRATUITA del vehículo al peticionante para la explotación del servicio mencionado****

9. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros, por una cobertura NO inferior a \$350.000.000, por acontecimiento (Resol. 551/2024 APN-SSN) con pago al día. - SIN SUBLIMITES *** En caso de Contrato de Comodato del vehículo, el Seguro Póliza de la unidad afectada será endosado a nombre del peticionante***.

10.Comprobante Revisión Técnica Nacional o Revisaras homologadas por la Dirección de Transporte.

11.Empresa de Red Transporte seleccionada:

Nota 1: El/los conductores designados/os para la actividad en el servicio por plataformas electrónicas, serán autorizados por la empresa dando cumplimiento con la reglamentación vigente y deberá presentar Licencia Nacional de conducir profesional Subclase D1.

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digitalizada escaneada en PDF y en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

.....
Firma Interesado

Aclaración

DNI